

MUNICIPALIDAD R. DEL TALA	
MESA DE ENTRADAS	
Nº de Expto.	480
ENTRO	02-12-87
SALI	11/88



ORDENANZA Nº 267- AUTORIZANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

H.C.D., 01 de Diciembre de 1987.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ROSARIO DEL TALA

SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTICULO 1º): Autorízase al Departamento Ejecutivo a establecer con retroactividad al 1º de Noviembre de 1987 las nuevas remuneraciones en carácter de Sueldos Básicos Adicionales y/o Gastos de Representación para el personal de la Planta Permanente, Temporaria, Jornalizada, Autoridades del Departamento Ejecutivo, Deliberante y Contratado que se encuentran legisladas en relación directa a las incidencias del Escalafón General, en un todo de acuerdo a los anexos que forman parte legal y útil de la presente.-

ARTICULO 2º): Impútase el gasto a las partidas correspondientes de la principal "Personal" del Presupuesto de Gastos en vigencia del año 1987

ARTICULO 3º): Derógase toda otra disposición que se oponga a la presente.-

ARTICULO 4º): Comuníquese, etc.- Dado, Sellado y Firmado en la Sala de Sesiones del H.C. Deliberante.-

*E. Graciela Gargano de Iacono*  
 E. GRACIELA GARGANO DE IACONO  
 SECRETARIA  
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



*Hector F. Labaleta*  
 HECTOR F. LABALETA  
 CONCEJAL PRESIDENTE  
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

HABERES NOVIEMBRE 1987.-

ANEXO I

<u>Categoría</u>	<u>Básico Suj. a adicionales</u>
1	1.464,61
2	1.171,69
3	937,29
4	796,71
5	651,89
6	564,92
7	411,62
8	396,66
9	366,30
10	343,74

ANEXO II

Bonificación por título  
 Universitarios: 25% de la Categ.  
 Secundarios: 17,5% Categ. 10) A 60,15  
 Básicos: 10% Categ. 10) A 34,37

ANEXO III

Falla Caja  
 Caja Nº 1: 25% Categ. 10) A 85,93  
 Caja Nº 2: 12,5% Categ. 10) A 42,96



ANEXO IV  
BONIFICACION POR PERMANENCIA  
EN CATEGORIA

Desde	Hasta	%	Concepto			
2 años	4 años	10				
4 años	6 años	25	✓	✓	✓	✓
6 años	8 años	45	✓	✓	✓	✓
8 años		70	✓	✓	✓	✓

ANEXO V  
BONIFICACION POR ANTIGUEDAD

Los porcentajes se aplican sobre el sueldo básico de la categoría de revista.-

Antigüedad de 1 a 4 años	10%
Antigüedad de 5 a 9 años	22%
Antigüedad de 10 a 14 años	42%
Antigüedad de 15 a 19 años	72%
Antigüedad de 20 a 24 años	90%
Antigüedad de 25 años o mas	100%

ANEXO VI

10% de la categoría 10) a todo el personal de la Planta Permanente y Transitoria que no percibe adicionales por título.-

ANEXO VII

AUTORIDADES DEPARTAMENTO EJECUTIVO

PRESIDENTE MUNICIPAL	A 2.899,94
SECRETARIO MUNICIPAL	A 2.319,84

AUTORIDADES CONCEJO DELIBERANTE

PRESIDENTE	A 1.687,14
CONCEJALES	A 1.173,41

ES COPIA

*Graciela Gargano de Jacob*  
 GRACIELA GARGANO DE JACOB  
 SECRETARIA  
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



*[Signature]*  
 REGION T. SABALETA  
 CONCEJAL PRESIDENTE  
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE